

1946 - 2016



EXP-UNC: 0008285/2017

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **María Isabel Juri** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 30 de Abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la Facultad de Lenguas;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Juri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Pedagogía", con vencimiento en su designación el 07 de Septiembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 03 de Abril de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Mgter. **MARÍA ISABEL JURI**; Legajo nº 26363, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Pedagogía", desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 30 de Abril de 2019.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:

085

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FUI DODÉJA Y HUMANIDADES

Dra. Silvia S. Morón SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DE GO TATIÁN
DE CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES